



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019

Alcaldesa Presidenta:

- Dña. Almudena García Drake

Concejales asistentes:

- D. Anastasio Núñez González
- D. Andrés de los Reyes Reyes Paz
- D. Sergio González García
- D. Jorge Martín Martín
- D. José Luis Gutiérrez Pérez
- D. Ramiro Martín Díaz

Secretaria:

- Dña. María Dolores García Espina

En San Esteban del Valle, a las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y treinta minutos y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, de fecha 3 de abril de 2019.

El Sr. Concejel D. Jorge Martín Martín manifiesta:



PRIMERO.- Que ha detectado un error en el punto 7, párrafo primero. Donde dice "... contrato de arrendamiento del kiosco del parque público D. Felipe Robles Dégano" debe decir "... contrato de arrendamiento del bar-restaurante de la piscina municipal".

SEGUNDO.- En el punto 9 desea que conste, pues así se dijo, que la adjudicación de la finca urbana que se menciona en dicho punto es un tema tanto del grupo de gobierno como de la oposición.

No se opuso ninguna objeción y el acta fue, pues, aprobada por unanimidad.

2) SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES LOCALES, AUTONÓMICAS Y AL PARLAMENTO EUROPEO DEL 26/05/19

De conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procedió a efectuar el sorteo público para la designación del Presidente y de los Vocales de la Mesa Electoral, así como de sus respectivos suplentes, la cual recayó en las siguientes personas:

TITULARES

<i>Presidente:</i>	<i>D. R.G.N.</i>	<i>D.N.I. 06580703N</i>
<i>Primer Vocal:</i>	<i>Dña. R.M.G.</i>	<i>D.N.I. 70825594S</i>
<i>Segundo Vocal:</i>	<i>D. F.J.B.D.</i>	<i>D.N.I. 70800129B</i>

SUPLENTES

<i>1º del Presidente:</i>	<i>Dña. S.G.F.</i>	<i>D.N.I. 06554205X</i>
<i>2º del Presidente:</i>	<i>Dña. A.B.C.M.</i>	<i>D.N.I. 07245181C</i>
<i>1º de primer Vocal:</i>	<i>Dña. Y.G.G.</i>	<i>D.N.I. 50097673Q</i>
<i>2º de primer Vocal:</i>	<i>D. A.S.H.</i>	<i>D.N.I. 06549155C</i>
<i>1º de segundo Vocal:</i>	<i>D. J.F.M.</i>	<i>D.N.I. 70830603X</i>
<i>2º de segundo Vocal:</i>	<i>Dña. E.P.F.</i>	<i>D.N.I. 70808727F</i>



3) ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO CABRA MONTÉS-2019

Incoado procedimiento de contratación para la enajenación por adjudicación directa, individual y sucesiva, por razón de la cuantía, mediante subasta, de los permisos de caza mayor por rececho de trece lotes de cabra montés y un ciervo en el monte de U.P. n.º 121 de esta Entidad, coto privado de caza AV-10.128 y examinado el pliego de condiciones técnico facultativas aprobado por la Administración Forestal, así como el de cláusulas administrativas redactado al efecto.

El Pleno acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar la adjudicación directa, individual y sucesiva, por razón de la cuantía, mediante subasta, para la adjudicación de trece lotes de cabra montés: tres machos trofeo, tres machos selectivos y siete hembras, y un ciervo, con sujeción a los pliegos de condiciones técnico-facultativas y administrativas, que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Fijar la apertura de proposiciones del procedimiento para el día 10 de mayo de 2019, a las 12 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, si bien éste se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

4) ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Se deja sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las veinte horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa y de la que como Secretaria certifico.